

**AJUNTAMENT DE EL FONDÓ DE LES NEUS  
AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS NIEVES**



**ORDENANZA POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN  
DE 13 NUEVOS FICHEROS Y LA MODIFICACIÓN DE 4  
FICHEROS EXISTENTES DE DATOS DE CARÁCTER  
PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HONDÓN DE LAS  
NIEVES (ALICANTE)**

Ordenanza por la que se aprueba la creación de 13 nuevos ficheros y la modificación de 4 ficheros existentes de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante).

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la «Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos». El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como «derecho a la autodeterminación informativa», o «derecho a la autodisposición de las informaciones personales» y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de «libertad informativa»

La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial Correspondiente, en los términos previstos en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en su caso en la legislación autonómica.

Primero. Creación y modificación de ficheros.

Se crean y modifican los ficheros de carácter personal señalados en el Anexo I.

Segundo. Medidas de seguridad.

Los ficheros mixtos que por la presente Ordenanza se crean, cumplen las medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal establecidas en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero. Publicación.

De conformidad con el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la presente Ordenanza será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Cuarto. Entrada en vigor.

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por remisión del artículo 70.2 de la misma.

Anexo I: Creación y modificación de ficheros.

1. Modificación Fichero «Fiscales»

- Nueva denominación: Gestión Tributaria.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: Sanciones administrativas, penales
- Nivel de Medidas de Seguridad: medio.

## 2. Fichero «Infracciones, Sanciones y Recursos Contenciosos».

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión y tramitación de infracciones, sanciones y recursos contenciosos.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: personas objeto de sanción o multa por infracciones cometidas en el ámbito municipal y datos de personas que presentan recursos contenciosos.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado, fuentes accesibles al público, administraciones públicas a través de impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), datos de infracciones y sanciones, datos económico-financieros.

- Cesiones de datos: Agencia Tributaria, Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaría general e intervención.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaría general e intervención.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: medio.

## 3. Fichero «Usuarios de Actividades Deportivas».

- Finalidad del fichero y usos previstos: Registro de usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), datos de características personales (práctica deportiva).

- Cesiones de datos: no están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de educación y deportes.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de educación y deportes.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

## 4. Fichero «Inspecciones Urbanísticas».

- Finalidad del fichero y usos previstos: Vigilancia y control de actuaciones urbanísticas.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: titulares de propiedades, promotores y responsables de la ejecución.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas distintas del afectado mediante formularios y actas de inspección.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), sanciones administrativas, penales.

- Cesiones de datos: no están previstas, salvo para casos de ejecutorias donde interviene Suma.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Urbanismo-Alcaldía.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Urbanismo-Alcaldía.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: medio.

#### 5. Fichero «Contratación»

- Finalidad del fichero y usos previstos: preparación y tramitación de expedientes de contratación.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas naturales que presentan propuestas; representantes legales de las empresas que presentan propuestas; personal técnico y empleados de las empresas.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal mediante formularios.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), datos de información comercial.

- Cesiones de datos: no están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaría general e intervención.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaría general e intervención.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

#### 6. Fichero «Servicios Sociales».

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión de los Servicios Sociales (vivienda protegida, inmigración, situaciones familiares, drogadicción...)

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: beneficiarios de los servicios prestados.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas distintas, Administraciones públicas mediante formularios.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), características personales, circunstancias sociales, datos especialmente protegidos (origen racial o étnico, salud).

- Cesiones de datos: Administraciones públicas con competencia en la materia.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Servicios Sociales.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Servicios Sociales.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: alto.

#### 7. Modificación fichero «Terceros»

- Nueva denominación: Gestión Contable / Tesorería.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

#### 8. Fichero «Educación Infantil y Guarderías».

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión de los servicios prestados en materia de educación infantil dependientes del Ayuntamiento.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios de los servicios prestados.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal mediante formularios.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), características personales, datos especialmente protegidos (salud).

- Cesiones de datos: Administraciones públicas con competencia en la materia.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de educación.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de educación.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: alto.

#### 9. Fichero «Usuarios de Talleres y Bibliotecas Municipales».

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión de los Talleres y Bibliotecas.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios de estos servicios.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal mediante formularios.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), características personales.

- Cesiones de datos: no están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de cultura.

Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de cultura.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

10. Fichero «Actividades Culturales y Festejos».

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión de las actividades culturales y festejos.
- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Participantes en los distintos eventos.
- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal mediante formularios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI).
- Cesiones de datos: no están previstas.
- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de cultura y fiestas.
- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Concejalía de cultura y fiestas.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

11. Fichero «Licencias Municipales».

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión de las solicitudes de todo tipo de Licencias.
- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Empresas o personas físicas que solicitan la concesión de licencias en el municipio.
- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal mediante formularios.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), características personales, información comercial, datos económico-financieros.
- Cesiones de datos: Administraciones públicas con competencia en la materia (Consellerias y Generalitat).
- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Urbanismo.
- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Urbanismo.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

12. Modificación del fichero «Personal»

- Nueva denominación: Recursos Humanos.

- Encargado de tratamiento: Asesoría Sar-Tade S.L.

13. Fichero «Plenos y Juntas de Gobierno».

- Finalidad del fichero y usos previstos: Organización interna del ayuntamiento.
- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Empleados del Ayuntamiento y concejales.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal mediante actas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI).

- Cesiones de datos: no están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Alcaldía.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Alcaldía.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

#### 14. Fichero «Quejas Vecinales».

- Finalidad del fichero y usos previstos: tramitación de expedientes de quejas.

- Personas o colectivos sobre los que pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Vecinos del municipio.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal mediante formularios.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos identificativos (nombre, dirección, DNI), motivo de la queja.

- Cesiones de datos: no están previstas.

- Órgano de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaría general.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaría general.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

#### 15. Fichero: «Policía Local»

- Finalidad del fichero y usos previstos: seguridad y defensa. Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales y administrativos.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos que solicitan la intervención de la Policía Local, personas relacionadas con actuaciones y expedientes en los que haya tenido que intervenir la Policía Local.

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: actuaciones directas de la Policía Local. El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado, fuentes accesibles al público, administraciones públicas

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos de carácter identificativo (DNI/NIF, número de SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, marcas físicas, firma/huella), infracciones penales y administrativas, datos de salud, datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de información comercial, datos económicos y financieros, datos de transacciones bienes y servicios

- Cesiones de datos: Guardia Civil, otros servicios de Policía y órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten.

- Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Policía municipal.

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Policía municipal.

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: alto.

16. Modificación del fichero «Registro»

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.

17. Fichero: «Urbanismo»

- Finalidad del fichero y usos previstos: gestión y control de la actividad urbanística municipal.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: personas físicas con intereses en la materia (propietarios, participantes en concurso, etc)

- Origen y procedimiento de recogida de los datos: Administraciones Públicas (catastro) y otras personas físicas (interesados que presentan alegaciones).

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos: datos de carácter identificativo, datos de circunstancias sociales, datos económicos y financieros, datos de transacciones bienes y servicios

- Cesiones de datos: Administración Pública con competencia en la materia.

- Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaria

- Servicios ante los que puedan ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) Secretaria

- Sistema de tratamiento: mixto.

- Nivel de Medidas de Seguridad: básico.